



Acta N° 02/2026

RESOLUCIÓN N° 10/2026

Migues, 21 de enero del 2026

VISTO: 1) que por Resolución N°197/25 de fecha 03 de diciembre del 2025, en el punto uno del Resuelve, se refiere al contrato de Sonido Caracol por un "monto de \$ 42.000, (pesos uruguayos cuarenta y dos mil)", facturación de Agremiarte, RUT (217229690014), para los festejos de la Fiesta de fin de año.
2) que en lo que se refiere al monto debió decir \$ 42.105,00, (pesos uruguayos cuarenta y dos mil ciento cinco).

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

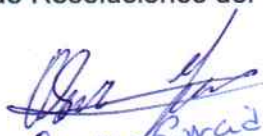
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) **Rectificar** el punto uno del Resuelve de la Resolución N° 197/25 debiendo decir por un monto de \$ 42.105, (pesos uruguayos cuarenta y dos mil ciento cinco)".
- 2) Registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
MARÍA MARTÍN NIETO


Alcalde
Intervino


MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal

Concejal

Jorge A. Peric

Concejal

Acta N° 02/2026

RESOLUCIÓN N° 11/2026

Mígues, 21 de Enero del 2026

VISTO:1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes", y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "son atribuciones del Alcalde: numeral 5: Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

2) la posibilidad de adquirir 10 lonas para toldos de ferias en Tecnoletras SAS, asunto tratado en Sesión 02/2026 de fecha 21 de enero del 2026.

RESULTANDO:..ser de interes de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votacion 4/4 Afirmativa)

1.- **Aprobar** el gasto de \$ 95.000, (pesos uruguayos noventa y cinco mil), mas IVA, a Tecnoletras S.A.S, (RUT 110437260015) por concepto de la compra de 10 lonas para toldos de ferias.

2.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

[Firma]
Concejal
[Firma]

Concejal

[Firma]
Alcalde
OSCAR BARRERA
ALCALDE INTERINO

[Firma]
MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal

Concejal



Acta N° 002/2026

RESOLUCIÓN N° 012/26

Mígues, 21 de enero del 2026

VISTO: Asunto tratado en Sesión del día 21 de enero del 2026, sobre nota presentada por vecinos de Los Arenales con la solicitud, en el marco de dar nombramiento a camino rural, en esta oportunidad solicitan que el camino UYCA 1516, (ex 013b), en el tramo comprendido entre ruta 81 y ruta 80 sea denominado "Juan Angel Curbelo".

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema y que el camino es límite municipal con el Municipio de Tala, se debe enviar nota y resolución a dicho Municipio para que sea tratado en ese Concejo y proseguir con el trámite.

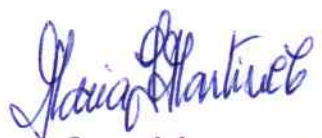
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Aprobar el nombramiento de "Juan Angel Curbelo" al camino UYCA 1516, (ex 013b) en el tramo entre ruta 81 y ruta 80 y enviar ésta resolución al Municipio de Tala, para que el Concejo Municipal continúe con el trámite de nomenclatura por tratarse de un camino que es límite municipal entre los Municipios de Mígues y Tala.
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
H. ADRIANA DÍAZ

Concejal


Alcalde
OSCAR GARCÍA
ALEXANDRO INTERINO


MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal

Concejal



Acta N° 002/26

RESOLUCIÓN N° 013/2026

Migués, 21 de Enero del 2026

VISTO: Asunto tratado en Sesión del día 21 de enero del 2026, sobre nota que presenta el Concejal Gustavo Lopez, comunicando su renuncia al Concejo.

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1) Aceptar la renuncia al Concejo del Sr. Gustavo Lopez.
- 2) Registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
MARCELO VILLAR

Concejal


Alcalde
OSCAR BARBA
ALEXANDER ENRIQUE

MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal